



Sesión nº 15-26-11-14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTISÉIS
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- EN PRIMERA
CONVOCATORIA**



ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José-Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-Dª María-Nieves Atencia Fernández**
- 3.-D. José-Miguel García Jimena**
- 4.-Dª Inocencia Quintero Moreno**
- 5.-D. Bernardo Pozuelo Muñoz**
- 6.-D. José-Alberto Tomé Rivas**
- 7.-Dª María-Encarnación Moreno Zorrilla**
- 8- D. Antonio García Zorrilla**
- 9- Dª Sandra Jimena Jaime**
- 10.- D. Antonio Villasclaras Martín**
- 11.- Dª Gema García Rojo**
- 12.- D. José-Miguel Jimena Ortega**

B) Grupo Socialista

- 13.- Dª María del Carmen González Ortega**
- 14.- D. Luis Peña Fernández**
- 15.- D. Oscar-Raúl Jiménez López**
- 16.- Dª Rosa-María Arrabal Téllez**

C) Grupo IU-CA

- 17.- D. Rafael Vázquez del Otero**
- 18.- D. Jorge Bravo Gallardo**
- 19.- Dª Ana-Isabel Iranzo Platero**

SECRETARIO ACCIDENTAL

Sergio Ramos Rodríguez, funcionario Técnico Superior de Admón. Especial.

INTERVENTOR:

D. Alejandro del Corral Fleming.

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil catorce, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José-Alberto Armijo Navas, los concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación, Sergio Ramos Rodríguez, y del Interventor municipal de Fondos, D. Alejandro del Corral Fleming, en sesión extraordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver el único asunto comprendido en el Orden del Día notificado al efecto.

Justificaron sus ausencias D. Pedro Romón Fernández (grupo Socialista) y Dª Rosario Moreno Alonso (grupo IU-CA).



ÚNICO:

“MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO DE DEVOLUCIÓN PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO (PIE) EJERCICIOS 2008 Y 2009”.-

Tras serle conferida la palabra por el Alcalde, el sr. Villasclaras Martín da cuenta de su moción cuyo texto es:

“El Real Decreto-Ley 12/2014 en su Disposición Adicional Única determina y establece el reintegro de los saldos de los Ayuntamientos deudores con la Hacienda del Estado derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en los ingresos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009. En dicha normativa se ampliaba el plazo de reintegro de los citados saldos deudores en 120 mensualidades más. La normativa propia se señala que el Acuerdo ha de ser aprobado por el propio Pleno de la Corporación y que además debe de presentarse por medios telemáticos antes del 30 de noviembre de 2014.

En dicha normativa, uno de los requisitos que se señala es que se comprometa el Excmo. Ayuntamiento de Nerja antes del 31 de diciembre de 2014 al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con el límite de deuda pública que se refleja en los Artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.-Leg. 2/2004 de 5 de marzo y que es un requisito con el que se cumple satisfactoriamente, tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior como en la tramitación de la última Remisión de Datos a la Oficina virtual de las Entidades Locales de la Ejecución Trimestral del Presupuesto, 3º Trimestre de 2014 (1 de Julio de 2014 al 30 de Septiembre de 2014). Por su parte, otro de los requisitos a cumplir es que el período medio de pago no supere en más de 30 días el período máximo de pago que establece o estipula la normativa.

En virtud de lo recogido en la normativa al efecto, por Delegación de Alcaldía-Presidencia, tengo a bien en proponer a este PLENO:

PRIMERO.- Aprobar acogerse a la solicitud del reintegro de cantidades ingresadas en concepto de la Participación en los Ingresos del Estado en los ejercicios 2008 y 2009 en 120 meses más del otorgamiento según lo dispuesto en el R.D.-Ley 12/2014.

SEGUNDO.- Comunicar al Ministerio y Oficina Virtual de las Entidades Locales el presente Acuerdo antes del 30 de noviembre de 2014 para acogerse a dicho trámite.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor para la remisión del Acuerdo y firma digital como dispone la Nota Informativa sobre la aplicación de la Disposición Adicional Única del Real Decreto-Ley 12/2014 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

En Nerja, a 18 de noviembre de 2014 EL CONCEJAL DE HACIENDA fdo. Antonio Villasclaras Martín.”.

El sr. Villasclaras manifiesta que es clara la concurrencia de la urgencia en que el Pleno adopte la decisión propuesta pues, como expresa su moción, para que surta efectos es necesario comunicarla al Ministerio antes del próximo 30/noviembre/2.014.

En el expediente constan informes de la Secretaria Accidental y del Interventor de Fondos, así como dictamen emitido el 26/noviembre/2014 por la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio número “44FF4F5DBF599E75CD44A82F602A18FFDE0C6106” en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, por doce (12) votos a favor del P.P., cuatro (4) en contra del P.S.O.E. y tres (3) abstenciones de I.U.-C.A.), acordó:

Aprobar la moción anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos del día arriba expresado. De todo lo cual, como Secretario accidental, doy fe.

Sergio Ramos Rodríguez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el punto del Orden del día de la **sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2014**, fue tratado en los tramos temporales del fichero de audio registrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento y que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO DE DEVOLUCIÓN PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO (PIE) EJERCICIOS 2008 Y 2009”.-	Tiempo de inicio: 00’ 00” Tiempo final: 26’ 07”
--	--